



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

- 1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes veintiocho de marzo del dos mil veintidós, se reúne el  
2 Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo  
3 Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.....
- 6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.....
- 7 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Laura Arias  
8 Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 9 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Giselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez  
10 León, Melissa Pérez Prado, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....
- 11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez  
12 Gómez, y William Jiménez Hernández.....
- 13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia  
14 Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....
- 15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 16 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 18 **CONSULTOR EXTERNO**.....
- 19 Lic. Erick Miranda Picado (ausente).....
- 20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 21 **Regidores suplentes:** Yoseline Juárez Jiménez.....
- 22 **AGENDA**.....
- 23 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la  
24 agenda, **Artículo III:** Aprobación de Actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Artículo**  
25 **V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de  
26 Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo**  
27 **X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:**  
28 Cierre de la sesión.....
- 29 .....
- 30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.....**

**El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda a todos los presentes. Seguidamente delega la oración en la regidora Guiselle Vega Alvarado.....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....**

**El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Antes de someter a votación la agenda, solicita se incluya en la agenda atender al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, para brindar información sobre el Presupuesto Extraordinario 01-2022.....

Por unanimidad, se acuerda incluir en la agenda la atención al licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación. ....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....**

**Atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación.....**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** saluda y manifiesta, hoy la oficina de Presupuesto y Planificación entregó a la Secretaria del Concejo el presupuesto extraordinario #01-2022, por un monto de ¢1.969.229.532,74, para que se lo hagan llegar a los miembros del Concejo Municipal. Recomienda al Concejo recibirlo hoy, que se envié a la Comisión de Hacienda para que emita su recomendación cuando estime conveniente; ya que si aprueban el presupuesto el 04 de abril, las secretarías tendrían muy poco tiempo para alistarlos y enviarlos a la Contraloría General de la República antes de la Semana Santa, las secretarías ocupan varios días para alistar las actas y enviar el presupuesto, porque después de aprobado el presupuesto tenemos quince (15) días naturales para presentarlo a la Contraloría, si no se presenta en esos quince (15) días la Contraloría lo devuelve, tendríamos que aprobarlo de nuevo con el correspondiente atraso. Otro problema que tenemos es que la Contraloría General de la República cierra en Semana Santa y si en esos días de Semana Santa tenemos que pasar un presupuesto no tendríamos el soporte técnico de la Contraloría para enviar el documento, cada vez es más complejo enviar la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 información electrónicamente, cada día se solicita más soporte en la parte técnica para enviar  
2 un presupuesto, y si se pasan los quince (15) de ley devuelven el presupuesto y tendríamos un  
3 atraso considerable, por eso recomendó que lo revisen con calma y lo pasemos a Comisión de  
4 Hacienda y lo aprueben después de Semana Santa.....

5 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** saluda y expresa, como dice Carlos  
6 Oviedo, estamos bien con el tiempo de entrega, la idea es que no se nos venza el acuerdo que  
7 tome el Concejo como pasó la vez anterior, que si la Secretaria tiene pocos días, sería tomar el  
8 acuerdo enviarlo para que no quede encajonado con Semana Santa, Carlos Oviedo trae las dos  
9 opciones que tenemos, la segunda opción es la más adecuada para que todos los documentos se  
10 vayan en orden y así cumplir con todos los requerimientos de la Contraloría General de la  
11 República.....

12 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** externa, si aprobamos el presupuesto de hoy en ocho  
13 tendríamos tiempo de entregarlo el 19 abril, después de Semana Santa, pero en Semana Santa  
14 la Contraloría General de la República esa cerrada, solo tendríamos un día de tiempo para hacer  
15 los trámites y presentar el presupuesto, es casi imposible que todos los tramites estén listos.....

16 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, no hay problema  
17 siempre y cuando haya tiempo, la vez pasada tuvimos el problema de que nos improbaron el  
18 presupuesto por el tiempo que duro la Secretaria en transcribirlo, si ustedes nos dicen que hay  
19 tiempo y nos respaldan, es sentido común.....

20 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta, después de aprobado el presupuesto la  
21 Municipalidad tiene quince días naturales para presentarlo a la Contraloría General de la  
22 República, si se pasa de esos quince (15) lo devuelven y se tiene que volver aprobar. ....

23 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** agradecer a Don Carlos  
24 Oviedo Ávila, por la intervención.....

**ARTÍCULO III.**

26 **APROABACIÓN DE ACTAS:** .....

27 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal**, procede a someter a  
28 votación la aprobación del acta de la *Sesión Extraordinaria N°32*, celebrada el 17 de marzo del  
29 2022. Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el acta de la *Sesión Extraordinaria N°32*,  
30 sin objeciones.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 Por último, somete a votación la aprobación del acta de la *Sesión Ordinaria N°96*, celebrada el  
2 21 de marzo, 2022. Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria  
3 N°96, sin objeciones. ....

4 **ARTÍCULO IV.**

5 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** .....

6 **Se recibe oficio AL-DCLEAMB.026-2022, de fecha 23 de marzo, 2022, de la Comisión**  
7 **Permanente Especial del Ambiente**, consulta el criterio del proyecto de Ley Expediente  
8 22.906 “Reforma a los artículos 24 de la Ley de uso, manejo y conservación del suelo, Ley  
9 N°7779 del 30 de abril del año 1998 y sus reformas y el artículo 5 de la Ley de cercas divisorias  
10 y quemas, Ley 121 del 26 de octubre de 1909 y sus reformas, publicado en la Gaceta 30. Alcance  
11 42, con fecha 28 de febrero del año 2022”.....

12 **El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal**, manifiesta que estas son las famosas  
13 quemas, que por costumbre en las casas, se quemaba la basura en y en el campo se quemaba  
14 para las siembra, que ha dañado mucho, lo que paso en Guanacaste, que por quemar se está  
15 dañando la flora y fauna, debemos concientizar y que las leyes sean más estrictas, los costos de  
16 producción son muy duro, en lo que repercute. Consulta a los señores Regidores si está de  
17 acuerdo en ésta consulta del proyecto de Ley. ....

18 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que no solamente es el problema de la  
19 forma de la agricultura que tenemos en el país, sino; que cada vez que hay estas quemas, hay un  
20 problema ambiental, también un problema económico enorme para el país, porque los cuerpos  
21 de socorro que tienen que atender esas quemas, usualmente gastan millones de colones, que se  
22 podrían haber invertido, en otra cosas como aprendizajes o tecnologías, para que los agricultores  
23 logren tener sus mejores cosechas, entonces; tenemos un desbalance, entre lo que hacemos y lo  
24 que necesitamos, pero el montón de dinero que estamos gastando y el peligro de la vida humana  
25 y los animalitos que mueren y otros que quedan vivos muy grave, que lástima pero si tenemos  
26 que legislar. ....

27 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar la aprobación de este proyecto de ley.

28 **Ver artículo de acuerdos.** .....

29 **Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-023-202, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Comisión**  
30 **Permanente Especial del Ambiente**, consulta el criterio del texto sustitutivo del Proyecto de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 “Ley Expediente N°22.521. Reforma parcial a la Ley de Aguas N°276, del 26 de agosto del año  
2 1942. ”.....

3 **El señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que este proyecto  
4 se refiere a los pozos, sé que en la zona rural es diferente a la zona metropolitana, aun  
5 mantenemos la costumbre de tener un pozo y no es tanta la contaminación del subsuelo y lo que  
6 están indicando es que sean a 40 metros de profundidad, esto está bien en el área Metropolitana,  
7 pero en las zonas rurales no, hay muchas personas que aún conservan sus pozos y el agua de  
8 Acueductos y Alcantarillados es muy cara y se ayudan con estos pozos. Si entiende que hay que  
9 cuidar la salud, por los residuos de aguas negras y el pozo a la par, pero creo que 40 metros es  
10 mucho y sobre todo en zonas rurales, el pozo es fundamental, sobre todo en las áreas de  
11 agricultura, en las granjas porcinas, que con agua potable se les encarece, ahora en lotes  
12 pequeños como va a hacer, no va a poder tener un pozo. Solicita a los miembros del Concejo  
13 Municipal, aportar su criterio. ....

14 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que ella está en contra, siente que es  
15 un proyecto muy bueno en el fondo, pero no contemplan la realidad del país, quedan cosas como  
16 por fuera, por ejemplo en el artículo 176, dice que “la concesión tiene que estar a nombre de la  
17 persona propietaria registral” ya con eso es difícil, nosotros estamos totalmente en desventaja,  
18 ejemplo; habla de las sanciones, habla de sanciones, graves, leves, que bonito, pero no anotan  
19 cuanto tiempo son las sanciones. O sea; grandes complejos, no sé lo que sea, constructoras,  
20 pueden cometer los ilícitos, cuantas veces sea, los van a estar sancionando, pero no dice en que  
21 momento, pasan esas sanciones van a ser penalizadas, no pone un tiempo para que se sancione,  
22 ni para que se aplique, que se diga en la segunda sanción leve, será castigado, simplemente habla  
23 de las sanciones. Por otro lado encontré y me parece injusto, dice el artículo 9 bis), que hay un  
24 deber de informar, las autoridades competentes tienen que informar a la población, cosas que  
25 ocurren con respecto al agua, pero no anotan, cada cuanto hay que hacer esas explicaciones a  
26 las personas, entonces; esto quiere decir que si quieren, cada 50 años decir, que algo está bien o  
27 no está bien. La ley es de 1942, es una ley que tiene un montón de años, más deberían tomarla  
28 y actualizarla al tiempo, viendo la realidad que ocurre en el país, no todo el mundo es dueño  
29 registral de su propiedad, no todo el mundo, ni siquiera tiene documento, sobre la propiedad que  
30 tal vez la familia tiene 80 o más años de vivir en ese terreno, que pasa con la gente que vive en



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 la costa, gente que vive en las islas, que pasa con la gente de la frontera, me parece que es una  
2 ley, que a pesar de que quieren arreglarle algunos entuertos, en realidad no arreglan lo suficiente.  
3 **El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal**, somete a votación el proyecto de Ley  
4 Expediente N°22.521.  
5 Por unanimidad el Concejo se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver**  
6 **propuestas Rechazadas**. .....  
7 **Se recibe oficio CG-108-2022 de fecha 21 de marzo del año 2022, del Departamento de**  
8 **Comisiones Legislativas**, la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración,  
9 solicita criterio, al proyecto Expediente N°22.716 “Reforma de Varias Artículos del Código  
10 Procesal Contencioso Administrativo y otras Leyes Conexas”.....  
11 **Sobre este proyecto el Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**. .....  
12 **Se recibe nota de la Señora Rachel Meléndez Marchena, con fecha del 25 de marzo del año**  
13 **2022, vecina de la comunidad de Los Castaños**, solicita se le ayude a gestionar, se le envíe  
14 más agua potable ante Acueductos y Alcantarillados. La comunidad de Los Castaños, no cuenta  
15 con agua potable, para cubrir sus necesidades prioritarias, los pozos están secos a consecuencia  
16 del verano, solicitan se les envíe agua potable con cisternas, unos tres días a la semana.  
17 Acueductos y Alcantarillados, reparte agua a esa comunidad dos veces a la semana, sin embargo;  
18 en muchas ocasiones no llega a su comunidad o llegan, pero no reparten mucha agua.....  
19 Sometido a votación en forma unánime se acuerda dar apoyo a la solicitud de los vecinos de los  
20 Castaños. Ver acuerdos.....  
21 **Se recibe nota de la señora Yerlin Loaiciga Bejarano, con fecha 22 de marzo del año 2022,**  
22 **enviada al Concejo Municipal de Corredores**, expone que es ama de casa, madre soltera y a  
23 su cargo 3 niñas. Solicita que se le ayude con un subsidio ante el IMAS, para poder salir adelante  
24 con sus hijas, no trabaja, depende de la ayuda en especie que le aporta el padre de sus hijas y  
25 becas estudiante, asimismo, ella es estudiante de un Técnico en el Colegio, por estos motivos  
26 requiere la ayuda para seguir adelante. Solicita se le ayude con la gestión de una cita en el  
27 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para salir adelante.....  
28 Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace Municipalidad-IMAS, para que  
29 se realice la coordinación correspondiente. **Ver acuerdos**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 **Se recibe nota de la señora Katerin Esteller Pizarro, con fecha 28 de marzo del año 2022,**  
2 manifiesta que es vecina de Campo Bello, Paso Canoas, última casa, mano derecha, color  
3 amarilla, en la cual solicita se le brinde una ayuda, con el relleno para el lote, ya que lo requiere  
4 para la construcción su vivienda, tramitada por medio de un bono. No cuenta con recursos para  
5 pagar el relleno, ya que es persona de escasos recursos económicos.....

6 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** le preocupa estos casos, ya que ni este tipo de  
7 ayudas puede brindarse.....

8 **El regidor Cristian García,** manifiesta que ahora que se está con el Alcantarillado de Paso  
9 Canoas, de hecho sale en Facebook en la página de la Municipalidad de Corredores, subieron  
10 un formulario para este tipo de ayudas.....

11 Sometido a votación es aprobado en forma unánime, para que se traslada al Síndico Abel Gómez  
12 Gómez y le colabore, a la Señora Katherine Esteller Pizarro, se realice el llenado del formulario  
13 y se haga llegar a la Unidad Técnica Vial. **Ver acuerdos**.....

14 **Se recibe oficio MC-AL-0166-2022, de fecha 28 de marzo del año 2022, de la Ingeniera**  
15 **Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.,** en cumplimiento a las observaciones emitidas  
16 por la Contraloría General de la República, en el oficio N°21043, procedo a remitir el proyecto  
17 del Reglamento para la aplicación del régimen de dedicación exclusiva y prohibición de la  
18 Municipalidad de Corredores, con el objetivo que sea analizado por el Concejo Municipal y se  
19 proceda con su aprobación y publicación. Se adjunta copia de la propuesta de Reglamento.

20 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio y el análisis de dicho  
21 reglamento a la Comisión de Jurídicos para su análisis y brinde una recomendación al Concejo.

22 **Ver artículo de Acuerdos.** .....

23 **Se recibe nota del señor Leonel Enrique Gallardo Villarreal, de fecha veinticinco de marzo**  
24 **del año dos mil veintidós,** solicitud de ayuda, él tiene a cargo dos adultos mayores, uno de ellos  
25 su padre, quien está delicado de salud, el cual es alimentado por una sonda, aparte de esta  
26 condición, su vivienda está en muy malas condiciones, cuando llueve se moja todo, lo cual le  
27 ha llevado a construir una casa para ellos, pero dada la situación económica, no ha podido  
28 terminarla debido a que tiene que hacer frente a las necesidades de salud de su padre. Apelando  
29 a la buena voluntad, solicita colaboración para que se le proporcione 30 sacos de cemento, para



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 chorrear el piso, además; desea aprovechar el verano para trasladarse. Aporta copia de fotografía  
2 y cédula de la señora Marta Villarreal Ayala y Martin Gallardo González.....

3 Se somete a votación ésta solicitud para que sea trasladada a la Fundación REHMA, a efecto de  
4 que sea analizada y se le brinde dentro de sus posibilidades, la colaboración que requiere la  
5 familia Villarreal Gallardo. Ver acuerdos.....

6 **Se recibe nota de la Señora Jeannette Navarro Chaves, sin fecha**, solicita se le colabore para  
7 obtener cita para ser atendida en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Indica que es Jefa  
8 de hogar, con dos niños estudiando y que es persona de escasos recursos económicos, vive en  
9 casa de su madre, pues no cuenta con casa propia, ni recursos para el pago de un alquiler de  
10 vivienda. Con la pandemia la situación económica, se le ha complicado conseguir trabajo, ya  
11 que vive en una zona rural, dentro de un territorio, donde el trabajo es únicamente la agricultura  
12 y a veces le sale algún trabajo, no es trabajo fijo.....

13 Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace Municipalidad-IMAS, para que  
14 se realice la coordinación correspondiente. **Ver acuerdos**.....

15 Asimismo, por unanimidad se acuerda convocar, a la sesión municipal del próximo lunes 4 de  
16 abril del año 2022, a las 4:00 p.m., al Señor Yeison Hay Villalobos, Representante Municipal  
17 ante la Fundación Neilly, para que brinde un informe sobre la situación actual de la Fundación  
18 Neilly. **Ver acuerdos**.....

19 **Se recibe nota de Grupo de Mujeres Emprendedoras del Distrito de La Cuesta, con fecha**  
20 **21 de marzo del año 2022**, las cuales manifiestan que este grupo de mujeres están interesadas  
21 en reactivar la comunidad, por medio de una Feria de Emprendedoras de La Cuesta, fomentando  
22 la unión de la comunidades aledañas, por medio del rescate de actividades recreativas,  
23 culturales, como reinados infantiles, bailes típicos, bingos y otros. Por este motivo, tienen  
24 planeado poder llevar a cabo la I Feria del día 1 de mayo, en el parque de La Cuesta, por lo  
25 expuesto solicitan el apoyo, para que no se cobre patente o permiso para poder llevar a cabo esta  
26 actividad, ya que somos pequeñas emprendedoras, que estamos iniciando con nuestros  
27 proyectos y queremos darnos a conocer, mediante activación de la cultura y recreación de la  
28 comunidad de La Cuesta. Documento firmado por varias personas. ....

29 **Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal**, manifiesta que debe indicar quien es el  
30 responsable o responsables de la actividad, además; cual o cuales productos van a ofrecer,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 horario de la actividad, cronograma de actividad, que sea bien organizado y el respaldo de la  
2 Asociación de Desarrollo de La Cuesta .....

3 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta que esa actividad va a ser realizada en el Distrito  
4 de La Cuesta, está enterado porque en esa Feria, van a participar algunos emprendedores del  
5 Distrito de Paso Canoas. Ese documento lo firman varios emprendedores que van a participar  
6 en la Feria, que fueron capacitadas por el MEP, por el IMAS y otras instituciones públicas. Estas  
7 Ferias han sido realizadas en el pasado en Canoas, con el apoyo de la Asociación de Desarrollo  
8 de Paso Canoas. Ellas están haciendo gestiones para sacar el permiso del Ministerio de Salud,  
9 van a vender productos alimentarios, pero van a vender otros productos, como ropa interior,  
10 hasta abono orgánico. Si hay una persona responsable, estoy enterado porque van a participar  
11 mujeres de Paso Canoas y la actividad es de un día. ....

12 **El síndico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que en vista de la que la actividad es en La  
13 Cuesta, que se pongan en contacto con su persona y que indiquen donde las especificaciones de  
14 toda la actividad, cuanto espacio van a ocupar, que productos van a vender y yo les presento un  
15 informe de la situación.....

16 Se somete a votación y se aprueba en forma unánime, para que las encargadas de la I Feria de  
17 Emprendedoras, a realizarse el 1 de mayo en la comunidad de La Cuesta, coordinen con el  
18 síndico Jorge Morgan y una vez este la programación brinde un informe a este Concejo  
19 Municipal. **Ver acuerdos**.....

20 **Se recibe oficio DREC-SCE-10-OF-0027-2022, con fecha 24 de marzo del año 2022, de la**  
21 **Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros Educativos, circuito 10 del**  
22 **Ministerio de Educación Pública**, remite propuesta de terna del Centro Educativo de Las  
23 Vegas de Abrojo Norte, para reposición de un miembro de Junta de Educación por renuncia.  
24 Acuerdo en firme. **Ver acuerdos**.....

25 **Se recibe oficio SEC.11A-020-2022, de fecha 21 de marzo del año 2022, enviado al Concejo**  
26 **Municipal de Corredores**, en la cual da visto bueno, para la sustitución de cuatro miembros de  
27 la Junta de Educación de la Escuela Finca Naranja (2993). Adjunta documentación requerida.

28 **El regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** manifiesta que no cumple la paridad  
29 de género. Somete a votación a efecto de solicitar el cumplimiento paridad de género, que se le  
30 comunique. Aprobado en forma unánime y en firme. **Ver propuestas rechazadas**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 **Se recibe copia de oficio ME-DCBI-01-0144, de fecha 28 de marzo del año 2022, del**  
2 **Ingeniero Esteban Sandí Leitón, Jefe de Catastro y Bienes Inmuebles Municipal, enviada**  
3 **a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i. Municipalidad de Corredores,** atendiendo  
4 la consulta con respecto a la modificación del artículo 83 con respecto a la ley del código  
5 municipal, debe señalar en cuanto al último párrafo, citado de la siguiente manera “(...) los  
6 recursos proveniente del 10% de utilidades a los que refiere este artículo podrán ser utilizados  
7 por las municipalidades prioritariamente en el desarrollo de estos, ya sea de manera separa o  
8 conjunta, pudiéndose invertir o reforzar algún servicio con recursos provenientes de otro u otros,  
9 así como en gastos de capital de cualquier otro proyecto, programa o meta definida en la  
10 planificación institucional. (...)”. Este último párrafo, no señala la aclaración con respecto al  
11 sentido de la modificación en la cual dicho recurso No podrá ser utilizados para gastos  
12 corrientes, ni creación de plazas, que no estén directamente relacionadas con el servicio, por lo  
13 que sería importante dar aclaración en el sentido que el porcentaje del 10% de utiliza que es  
14 utilizado para proyectos con un fin específico. Así las cosas quedaría el párrafo de la siguiente  
15 manera: “Los recursos provenientes del 10% de utilidad a los que refiere este artículo podrán  
16 ser utilizados por las municipalidades prioritariamente en el desarrollo de estos, ya sea de  
17 manera separada o conjunta, pudiéndose invertir o reformar algún servicio con recurso  
18 proveniente de otro u otros, así como en gastos de capital de cualquier otro proyecto, programa  
19 o meta definida en la planificación institucional, del cual no podrán ser utilizados, para gastos  
20 corrientes, ni plazas para puestos de trabajo que no estén directamente relacionadas al servicio  
21 que se está brindando.....

22 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación el criterio  
23 de la Municipalidad de Corredores, con respecto al proyecto de Ley Expediente 22.756.  
24 “Reforma del Artículo 83 del Código Municipal, para flexibilizar el destino de las utilidades de  
25 las tazas por la prestación de servicios municipales”, conforme criterio del Ingeniero Esteban  
26 Sandía Leitón, Encargado de Catastro y Bienes Inmuebles Municipal, misma que es aprobada  
27 en forma unánime. **Ver acuerdos**.....

28 **ARTÍCULO V.**

29 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

30 **Informe CHP-003-03-2022, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Municipalidad de Corredores, Ciudad Neily,  
2 Corredores, Puntarenas, al ser las 14:20 horas del 10 de Marzo del 2022, se reúnen los miembros  
3 de la Comisión de Hacienda, con la presencia de los Regidores: Bernabé Chavarría Hernández,  
4 y José Luis Serrano Acosta.....

5 REVISIÓN DE OBSERVACIONES AL CARTEL. A) INFORME CHP-003-03-2022: Que  
6 según informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto CHP-002-03-2022 remitido al Concejo  
7 Municipal para verificación del cartel correspondiente a la Licitación Nacional para el  
8 “TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS  
9 SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL  
10 CANTÓN DE CORREDORES”. B) DEVOLUCIÓN Y CONVOCATORIA: El Concejo  
11 Municipal acuerda devolver a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cartel con el fin de que  
12 proceda a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la  
13 Administración municipal para que expongan lo referente al objetivo y el fin público que se  
14 persigue satisfacer con el cartel. C) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado  
15 previamente con la Administración de la Municipalidad, se procede a recibir a los funcionarios  
16 siguientes: Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de Gestión Vial, y Ronald Madriz  
17 Flores, Asistente de Ingeniería Municipalidad de Corredores. ....

18 **CONTRATACIÓN:** Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos  
19 ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de corredores.....

20 **TIPO/ESTIMACIÓN:** Licitación Nacional/Según Demanda (cuantía indeterminada).....

21 **SOLICITANTE:** Priscilla Jiménez Duarte/UTGV.....

22 **UNIDAD TÉCNICA:** Ronald Madriz Flores/Asistente Ingeniería.....

23 Que según las observaciones presentadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 94 del  
24 07 de marzo se tiene lo siguiente:.....

25 1- El cartel propuesto indica las existencia de dos locaciones como Centro de Transferencia,  
26 uno en Fila de Cal de Corredores, el cual se encuentra en etapa de anteproyecto y el otro en  
27 Barrio Polideportivo de Río Claro, Golfito, el cual está en operación y pertenece a la  
28 Municipalidad de Golfito, para este segundo se ha optado por generar un CONVENIO DE  
29 COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE GOLFITO Y CORREDORES,  
30 cuyo objeto es garantizar la continuidad del servicio de disposición final de los residuos sólidos,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 el cual consiste en que la Municipalidad de Golfito facilitará las instalaciones del Centro de  
2 Transferencias ubicado en Barrio El Polideportivo, en Río Claro a la Municipalidad de  
3 Corredores, esto para el uso de descarga y carga de los residuos sólidos provenientes del cantón  
4 de Corredores, la propuesta se encuentra actualmente en revisión por parte de la Alcaldía de  
5 Golfito, una vez devuelto y analizadas las observaciones realizadas por la Municipalidad de  
6 Golfito se presentará al Concejo Municipal para que sea conocido y aprobado para que la  
7 Alcaldesa a.i., proceda con la firma.....

8 2- Con relación a los factores de evaluación se indica que los mismos se componen de acuerdo  
9 a la siguiente tabla:.....

10	FACTORES EVALUADOS PUNTUACIÓN.....	
11	a) MEJOR PRECIO.....	90%.....
12	b) CONDICIONES DEL EQUIPO.....	5%.....
13	c) CERTIFICACIONES DEL OFERENTE.....	5%.....
14	Total.....	100%.....

15 Para ello se puede inferir que el peso de la evaluación recae sobre el precio, lo cual para la  
16 Administración es parte de lo más importante por la inherente necesidad que se tiene de  
17 prevalecer el recurso financiero, esto en vista de que es una contratación cuyo costo será elevado  
18 para la Municipalidad, ya que es un servicio que en la actualidad nunca ha sido contratado por  
19 la ventaja de haber contado con el Vertedero Municipal; sin embargo, con el cierre del mismo  
20 cuya fecha es para el 19 de Julio del 2022, se debe iniciar con esta contratación.....

21 Otro rubro que incluye este sistema de evaluación son las condiciones del equipo, que como se  
22 puede observar en la siguiente tabla, se evalúa de forma creciente tanto el camión como el  
23 contenedor, esto con el fin de que si se hace una mezcla de equipos se valoren ambos por  
24 separado, además se indica un valor creciente de acuerdo al modelo del equipo, no dejando por  
25 fuera vehículos cuyo modelo sea superior al 2013, es importante en esto indicar que modelos  
26 recientes serán menos propensos a sufrir daños mecánicos, pero serán más costosos también. Si  
27 bien es cierto, como Contratantes, la Administración debe asegurar que los residuos ordinarios  
28 lleguen al destino final en el tiempo y forma correcta con el fin de ocasionar los menores daños  
29 o riesgos posibles con relación a la salud pública y ambiente por el traslado de los mismos.....

30	Modelo de los equipos	Puntaje del camión	Puntaje del contenedor o semi remolque....
----	-----------------------	--------------------	--



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

- 1 Igual o mayor a 2013 hasta 2014.....0,5 puntos.....0,5 puntos.....
- 2 Igual o mayor a 2015 hasta 2018.....1 punto.....1 punto.....
- 3 Igual o mayor a 2019.....2 puntos.....2 puntos.....
- 4 D) CONSIDERACIONES: Se aporta el oficio MC-AL-0145-2022, el cual es la intención
- 5 presentada por la Municipalidad de Corredores a la Municipalidad de Golfito con el fin de
- 6 generar un convenio de cooperación para el uso del Centro de Trasferencias ubicado en Barrio
- 7 El Polideportivo para la descarga y carga de los residuos sólidos ordinarios provenientes del
- 8 cantón de Corredores, esto por el cierre del Vertedero Municipal de Corredores, el cual se
- 9 mantendrá en operación hasta el 19 de Julio del 2022 según oficio DRRSBRU-ARSC-0584-
- 10 2021 de la Dirección del área Rectora de Salud de Corredores, así mismo se aporta el borrador
- 11 de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE GOLFITO Y
- 12 CORREDORES, con el fin de que sea conocido por el Concejo Municipal, y se aclara que se
- 13 está a la espera de las observaciones de la Municipalidad de Golfito, que una vez remitidas serán
- 14 analizadas por la Administración y quedando en acuerdo este borrador de Convenio se trasladará
- 15 al Concejo Municipal para para que sea otorgada la autorización a la Alcaldesa a.i., la firma del
- 16 mismo.....
- 17 E) PROPUESTA DE ACUERDO: Se traslada al Concejo Municipal de Corredores el informe
- 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el análisis del cartel “TRANSPORTE,
- 19 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS
- 20 Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES”,
- 21 correspondiente a una LICITACIÓN PÚBLICA, en razón que dicha Comisión ha dictaminado
- 22 la viabilidad de este pliego cartelario, se tiene por aprobado, de igual forma solicita a la
- 23 Administración Municipal se materialice la firma del Convenio de Cooperación entre las
- 24 Municipalidades de Golfito y Corredores y una vez firmado, se giren las instrucciones
- 25 necesarias para que se realice el impulso procesal necesario a fin de la pronta satisfacción del
- 26 bien público establecido.....
- 27 Adjuntan oficio MG-UGAM-042-2022, del 28 de marzo, 2022, de la Ingeniera Vivian Jiménez
- 28 Hidalgo, Coordinadora de Gestión Ambiental, municipalidad de Corredores, dirigido a la
- 29 Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina de Corredores.....
- 30 Asunto: avances convenio Municipalidad de Golfito – Municipalidad de Corredores.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 En seguimiento a la intención de elaboración de convenio entre la Municipalidad de Golfito y  
2 la Municipalidad de Corredores, con el objetivo de que la segunda pueda utilizar el centro de  
3 transferencia de la Municipalidad de Golfito, para la transferencia de los Residuos sólidos  
4 generados en el cantón de Corredores a las carretas transportadoras de residuos hacia el relleno  
5 sanitario, me permito informarle que el mismo se encuentra en revisión final por parte de la  
6 Asesora Legal de esta Municipalidad; no sin antes recalcar la anuencia para la elaboración de  
7 este convenio.....

8 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, me preocupa el  
9 tiempo, quisiera escuchar a los miembros del Concejo sobre este tema.....

10 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** recordarles que el tema ya se había  
11 analizado, se había conversado sobre dos puntos relevantes; sobre la valoración del precio para  
12 el traslado y el año de los equipos, Doña Sonia González, Secretaria les externo la justificación  
13 de la administradora del proyecto, cabe recalcar que el precio o el costo que vamos a tener de  
14 ese traslado es la parte que más nos va a doler en el proceso, según los cálculos que habíamos  
15 analizado con el apoyo de otras municipalidades que están haciendo el traslado, más o menos al  
16 año se incrementaba en ciento cincuenta millones de colones, no es algo que va a pasar  
17 desapercibido.....

18 Con respecto a los años Doña Sonia González les leyó los datos de una tabla donde se le da  
19 puntuación al equipo de acuerdo al año, entonces, está en un rango del 2013 al 2022, cualquier  
20 año que sea el equipo debe cumplir las mismas condiciones que van estipuladas en el documento  
21 para el proceso de contratación.....

22 Con respecto al precio, se dejó así: mejor precio un 90%, condiciones del equipo 5% y  
23 certificaciones del oferente 5%, las certificaciones son las básicas que se manejan en un proceso  
24 de traslado de residuos.....

25 Hemos hecho todo lo humanamente posible para que la Municipalidad de Golfito corra y nos  
26 colaboren con la firma del convenio, ya está en revisión de la parte legal, ellos hicieron una  
27 reunión interna con el Alcalde, Gestión Ambiental y Proveeduría para valorar bien el darnos el  
28 servicio porque aunque sea un convenio tenemos que erogar dineros para utilizar el centro de  
29 transferencia, ellos tenían una complicación que era la romana, misma que les estaría llegando  
30 entre abril y mayo, por eso estaban tan herméticos en darnos el visto bueno, pero tenemos una



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 romana en el CNP que vamos a calibrar para poderla utilizar en conjunto, y nos puedan brindar  
2 el servicio sin ningún miedo de que vayan más o menos residuos, mientras no tengan la romana  
3 vamos a utilizar la que está en el CNP calibrada, estamos tramitando visitas para que verifiquen  
4 que todo está bien, no podemos correr más porque dependemos de otro municipio.....  
5 Recordarles que todas estas acciones se empezaron hacer en enero, he hecho lo máximo posible  
6 para tener todas las opciones para tener el vertedero en buenas condiciones. Como parte de las  
7 acciones estamos trabajando en tres partes: tener un centro de transferencia prestado, y hacer el  
8 traslado final, segundo trabajando con el Ministerio de Salud, enviamos informes mensuales,  
9 hablamos constantemente con funcionarios del Ministerio de Salud para ver si nos amplían  
10 mientras salen los procesos y tercero: tener todo propio, el centro de transferencia y el traslado  
11 de los residuos. Qué es lo más importante, ir revisando este cartel mientras la municipalidad de  
12 Golfito autoriza la firma del convenio, no podría decirles que sea ante de la próxima semana  
13 porque hice las consultas a la Asesoría Legal y el Alcalde esta hasta el miércoles próximo en  
14 San José, por eso estamos presentando la anuencia que tienen ellos de la firma.....  
15 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, si no hay más  
16 consultas sobre este tema, someto a votación el informe. Sometido a votación es definitivamente  
17 aprobado. **Ver acuerdos**.....  
18 **INFORME PRESENTADO POR TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA**.....  
19 Al ser las dos y treinta de la tarde del día lunes veintiocho de marzo del 2022, se reúne la  
20 comisión de Vivienda en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.....  
21 Con la presencia de los miembros del Concejo: Síndico, Abel Gómez, quien preside, Regidor  
22 Bernabé Chavarría Hernández y regidora Olga Picado Villegas.....  
23 Tema a tratar: Proyecto de vivienda Los Castillos del distrito de Laurel.....  
24 Se analizó la documentación sobre lo resolución del Departamento de Ingeniería de la  
25 Municipalidad, donde nuevamente les renueva a la Empresa desarrolladora Los Castillos del  
26 distrito de Laurel, el uso de suelo para el proyecto de vivienda.....  
27 Queda pendiente la aprobación del permiso de desfogue, para lo cual la Empresa debe actualizar  
28 el estudio. Acuerdos: .....  
29 Acuerdo #01: Coordinar por parte de la Comisión de Vivienda y la empresa Constructora  
30 Davivienda una reunión para analizar el avance del proyecto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, este proyecto es  
 2 en San Juan, dirigido a ochenta familias, pero resulta que el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero  
 3 les había dado el uso de suelo, pero después no quería renovárselo, ya se logró renovar el uso  
 4 de suelo, pero el desfogue parece que no, el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero deben enviar  
 5 cuáles son las especificaciones para el desfogue, para que la empresa actualice el desfogue.....  
 6 Son pocos los proyectos de vivienda, y los que están avanzados hay que darle el apoyo siempre  
 7 y cuando se hagan los procedimientos bien, ahora solo queda esperar el resultado del desfogue,  
 8 ahora la comisión quiere reunirse con la empresa en el edificio municipal para que haya claridad.

9 **El Señor Sindico José Abel Gómez** efectivamente, nos facilitaron la documentación, la  
 10 respuesta que dio el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero sobre los requerimientos para el  
 11 permiso del desfogue, de hecho la compañera Olga Picado tiene el documento, también nos dio  
 12 la certificación donde emitió el uso de suelo., sé que la Señora Emil Fallas, Alcaldesa interina y  
 13 el departamento legal han hecho grandes esfuerzos para ver cómo se soluciona la situación de  
 14 vivienda en el cantón, estábamos preocupados por esta situación porque viene desde hace años  
 15 atrás, dichosamente ya se dio un paso, ahora falta que la empresa cumpla con algunos  
 16 requerimientos (según lo manifestado por Walfrido Iglesias), ojala la desarrolladora se pueda  
 17 reunir con la comisión de Vivienda y la Administración para ver en que podemos ayudar y  
 18 coordinar, porque se trata de buscarle solución a las cosas.....

19 El Concejo Municipal da por recibido el informe de Vivienda. ....

**ARTÍCULO VI.**

21 **INFORMES DE SÍNDICOS.** .....

22 No se presentaron informes de Síndicos (as).....

**ARTÍCULO VII.**

24 **INFORMES DE ALCALDÍA.** .....

25 NO se presentaron informes de Alcaldía.....

**ARTÍCULO VIII.**

27 **ASUNTOS DE REGIDORES.**.....

28 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** resulta que el IFAM dio  
 29 ¢250.000.000.00 para residuos sólidos, está pendiente el desembolso con la Federación, hay un  
 30 proyecto que está llevando a cabo el Alcalde de Buenos Aires con una empresa privada, es algo



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 que se debe analizar fríamente para que incluya a todos los cantones entre ellos Pérez Zeledón,  
2 pero si el proyecto falla, no vamos a estar toda la vida con el transporte de los residuos, pienso  
3 presentar una moción sobre que vamos hacer como municipalidad, porque los costos se nos van  
4 a triplicar, hay empresas que están interesadas en los Residuos sólidos, pero se debe analizar en  
5 el seno del Concejo y la Administración, no sabemos si el IFAM nos va a dar los ¢40.000.000  
6 que nos toca por distrito para paliar la transferencia. Apoyo a la Federación pero no debemos  
7 estar atentos a lo que hagan ellos, así que dentro de ocho días presentare la moción.....

8 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina**, es importante aclarar que cualquier  
9 otro proyecto que se maneje como el mencionado por el Señor Presidente Municipal es un  
10 proyecto a largo plazo entre seis y ocho años, hay cosas que a través de los años el municipio  
11 no ha desarrollado, a nivel administrativo iniciamos reuniones para valorar que hacer después  
12 de toda esta carrera que hemos tenido para el traslado de los residuos, no es un tema fácil, es un  
13 tema de mucha plata. Si el alcalde de Buenos Aires lograra avanzar con este proyecto a nivel de  
14 FEDEMSUR o personal, aunque sea a largo plazo nos tacaía valorar cual es la opción más  
15 cómoda, para nosotros es importante ir tomando este punto de partida, en que momento hay que  
16 buscar un lugar más cerca donde los costos se nos minimicen y aguantar esta carga, porque es  
17 un monto bastante grande el que se tiene que desembolsar para poder enviar a los residuos ya  
18 sea a Puntarenas o Aserrí, es un proyecto a largo plazo, debe ser un proyecto estrella para la  
19 municipalidad.....

20 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** el otro punto, es sobre las  
21 fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, por muchos años se hacían las fiestas, el Concejo  
22 Municipal nombra la comisión, las fiestas son a nivel del cantón, no son de Canoas.....

23 La Junta de Educación de la escuela de Paso Canoas y la Junta del Colegio pasa en un puro  
24 pleito, la parte cultural se ha perdido y se ha vuelto muy comercial.....

25 Estamos en abril, qué vamos hacer, creo que está interesado el Colegio Nocturno y la Asociación  
26 de Desarrollo, pero ningún miembro del Concejo puede estar en la Comisión para evitar  
27 problemas, pero si debemos ser responsables en nombrar la Comisión Central.....

28 Le consulte a Doña Sonia González a nombre de quien aparece el predio del Campo Ferial y me  
29 indico que en el Registro sigue a nombre de Aviación Civil, por lo tanto, se debe solicitar el  
30 permiso con tiempo, si queremos realizar estas fiestas se deben organizar con tiempo.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 Al haber una comisión central nosotros nos desligamos totalmente, la comisión central nombra  
2 a las subcomisiones.....

3 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** indica, tengo entendido que a la Municipalidad  
4 no le corresponde el nombramiento de la Organización que se encargara del evento, nada más  
5 tiene que otorgar los permisos correspondientes.....

6 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** nosotros juramentamos  
7 porque necesitan el aval del Concejo Municipal.....

8 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** externa, no nos corresponde elegirla o  
9 nombrarla.....

10 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, porque los  
11 procedimientos se han hecho mal, en Santa Cruz si se nombra la Comisión Central, porque son  
12 fiestas.....

13 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, son fiestas patronales, y hasta ahora  
14 veo que sea el Concejo Municipal quien tenga que nombrar directamente a la comisión.....

15 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, ellos exponen el  
16 nombramiento, pero al final el Concejo Municipal es quien da el aval, por lo tanto, debemos  
17 hacer las consultas de previo a tomar una decisión.....

18 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo**, mi pregunta va en el sentido de que hay tres  
19 instituciones interesados, tenemos a la Junta del Colegio Nocturno, la ADI y la junta de la  
20 Escuela, quien decide que institución va a realizar el evento.....

21 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** cuando esas fiestas se realizaban tiempo atrás, la  
22 Junta del Colegio y la junta de la escuela de Paso Canoas conformaban la comisión de fiestas,  
23 pero después la escuela de Canoas saco al colegio. Ahorita veo interés en la Asociación de  
24 Desarrollo de Canoas, pero como vamos hacer en el caso de que haya dos o tres interesados,  
25 quién tiene la potestad de nombrar o decidir.....

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, esto es algo que no tenemos  
27 reglamentado, tenemos el Código Municipal que nos dice que ninguno de nosotros tiene que  
28 participar en esto.....

29 Tal vez como sociedad no tenemos grupos organizados, pero son ellos los que tienen que ver y  
30 exponer al Concejo Municipal cuales son los intereses, tienen que haber responsables, debe



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 haber un encargado de la parte legal, el tema de la basura. He escuchado que en los últimos años  
2 no ha sido tan rentable, que más bien los grupos que han asumido esas fiestas han salido casi en  
3 banca rota, nosotros no tenemos esa cultura que hay en la zona Norte del país donde las fiestas  
4 son vividas, y hay grupos fuertes organizados en la comunidad.....  
5 Entonces, si la gente nos pregunta sacarlos de la duda y que está la posibilidad, pero no tenemos  
6 reglamentado como hacerlo, solo tenemos lo que nos dice el Código Municipal y el Ministerio  
7 de Salud en cuanto a permisos y otros.....  
8 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, al final que hace la  
9 comisión solicitarnos ayuda.....  
10 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** respecto a este tema me quedan muchas  
11 dudas, para empezar el terreno no es municipal, al no ser municipal deberíamos consultar si  
12 legalmente nos corresponde intervenir en dicha actividad, gracias a Dios nunca ha pasado nada,  
13 pero si nombramos a un grupo de personas estaríamos dando el aval de la Municipalidad para  
14 la actividad, y eso debería tener sus pólizas correspondientes. Creo que es importante valorarlo  
15 a nivel legal.....  
16 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, en años anteriores la  
17 municipalidad ha sido quien solicita el predio (Campo Ferial), a Aviación Civil.....  
18 **El Síndico José Abel Gómez** efectivamente todo se ha cumplido, las pólizas, anteriormente la  
19 actividad la llevaba a cabo la Junta del Colegio y la junta de la escuela, luego fue la Asociación  
20 de Desarrollo se pagaban todas las pólizas de riesgos, no había ningún problema que afectara a  
21 la Municipalidad, porque la Asociación pagaba la poliza.....  
22 Por otro lado, si hay instituciones interesadas como la Junta del Colegio y la Asociación de  
23 Desarrollo, considero que ellos tendrán que reunirse y elegirse entre ellos, luego venir al  
24 Concejo Municipal para la respectiva juramentación, es cuestión de coordinar.....  
25 En otros municipios he visto que los Concejos Municipales juramentan a las comisiones, he  
26 visto en la Municipalidad de Limón como el alcalde nombró a la síndica como responsable de  
27 coordinar con todas las instituciones, el Código Municipal lo faculta, pero no estoy diciendo  
28 que lo tengan que hacer ustedes.....  
29 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, como funcionarios públicos debemos  
30 someternos al principio de legalidad, el Código Municipal no nos otorga esa facultad, incluso el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 artículo 31 hace una prohibición expresa de integrar comisiones, lo que existe en otras  
2 municipalidades son reglamentos para la realización de Festejos Populares, primero no  
3 contamos con un reglamento de ese tipo, segundo, tendríamos que ver si tomamos esa actividad  
4 como un festejo popular y habría que normar y reglamentar como se va a trabajar, pero ahorita  
5 no existe, tal vez por costumbre o buena fe se ha venido haciendo, pero en mi caso una  
6 juramentación tendría que hacer la consulta porque el Código Municipal no nos otorga esa  
7 facultad, habría que establecer un reglamento para el desarrollo de esa actividad o hacerlo en  
8 general.....

9 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** como municipalidad  
10 siempre nos involucramos, ya sea en la limpieza del predio, maquinaria, relleno, estoy  
11 confundido en el rol, pero hay que reglamentar la actividad.....

12 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, actuábamos de buena fe, pero de  
13 acuerdo a lo manifestado por la Regidora Grillo tendría que pensarlo dos veces antes de votar,  
14 debería hacer un reglamento.....

15 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, me preocupa que  
16 después digan que por el Concejo Municipal no se llevó a cabo la actividad.....

17 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz** indican si no nos corresponde pueden decir lo  
18 que quieran, pero no podemos hacer algo que no nos corresponde.....

19 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, que todavía hay tiempo, podemos  
20 esperar que se integre el licenciado Miranda para hacerle la consulta.....

21 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** sería tomar un acuerdo para  
22 hacerle la consulta al licenciado y brinde un criterio legal.....

23 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, habría que ver si cabe la figura  
24 de que la Municipalidad haga un convenio de ayuda con ellos (los que hagan la actividad), ya  
25 sea para remover basura, pero habría que averiguarlo porque estaríamos utilizando fondos  
26 públicos en algo que al final de cuentas no nos va a entrar dinero a nosotros directamente, es ahí  
27 donde estaríamos poniendo el asunto legal detrás del asunto emocional y no puede ser así, pero  
28 habría que ver si un convenio de ayuda donde no intervenga ninguno de los miembros del  
29 Concejo si eso facilitaría un poquito las cosas.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

- 1 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** entonces que el licenciado  
2 analice ambos escenarios y brinde un criterio legal, dentro de ocho días. **Ver acuerdos**.....
- 3 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** le expresa a la Ingeniera Fallas, hace  
4 varios meses había consultado sobre la carretera a Barrio San Rafael, casi que desde se  
5 confecciono ha presentado múltiples deterioros, consulte y se me respondió por parte del  
6 Alcalde que tanto la carretera San Rafael como el Centro de Ciudad Neily había sido por medio  
7 de un contrato con una empresa de las ampliamente cuestionadas, quiero saber si existe la  
8 posibilidad de que se haga una revisión para saber si ese trabajo tiene alguna garantía, los que  
9 pasamos por ahí nos damos cuenta que el trabajo no duro ni seis meses, es increíble el deterioro  
10 que tiene ese camino a San Rafael.....
- 11 Anteriormente se había tomado un acuerdo de si existía la posibilidad de hacer una alcantarilla  
12 al final de Barrio San Rafael donde queda la Imprenta Reyes, incluso se había dicho que había  
13 un niño en riesgo porque las aguas son extremas, se había tomado el acuerdo de enviar a un  
14 grupo de trabajadores para ver si existía la posibilidad de hacer algo que ya se había ofrecido  
15 que era una caja de registro.....
- 16 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** manifiesta que va a revisar el proceso,  
17 como se contrató, cuanto tiempo de garantía tenía y traer una respuesta, con mucho gusto.....
- 18 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León,** manifiesta que tiene dos preguntas, en relación a la  
19 nota de comisión de becas, que quedaron de resolverla y no tiene respuesta aún.....
- 20 **La señora Sonia González, Secretaria Municipal,** manifiesta que en relación a las becas, se  
21 tomó un acuerdo para que el Asesor Legal diera su criterio o se diera un transitorio.....
- 22 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León,** manifiesta que lo anterior, es para informar a los  
23 muchachos, que requieren el dinero para su estudio y necesitan saber de cómo va la gestión. La  
24 otra consulta es para la Alcaldesa a.i., si averiguo sobre el dinero para el parque de Laurel.....
- 25 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina,** manifiesta, en relación a los recursos  
26 para el parque de Laurel, hay 28 millones de colones, de una partida de una ley específica y  
27 ¢1.600.000, para reparar el Kiosko y dos millones, para reparar el play Ground. Espera que este  
28 año, dentro de los proyectos a desarrollar se incluya, ya sería el último parque que nos quedaría.  
29 Es bastante plata, se puede hacer un buen trabajito ahí, hay que atacar la iluminación, un poco  
30 el play Ground, arreglar las aceras, por ahí se puede hacer una bonita inversión.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 **El regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, indica a la Señora Emil Fallas, Alcaldesa a.i., que  
 2 muchas personas del Distrito I, me preguntan para que comente, cómo va el proyecto de la  
 3 intervención de la parte de atrás de la iglesia católica, meses atrás, se nos había dicho, que era  
 4 posible presupuestar al menos la I Etapa del Alcantarillado, para que se le informe al respecto...

5 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina**, manifiesta que ese proyecto es el IV  
 6 de Alcantarillado para este año, se está trabajando en Río Nuevo, se concluyen las aceras, se le  
 7 está poniendo zacate y se está arreglando la calle para el asfalto. Se inició hace dos semanas el  
 8 de Canoas, la Gallinera, calle principal San Jorge y Bar Teffy, se está trabajando ahorita. Apenas  
 9 se vaya concluyendo y quedando libre la mayor cantidad de trabajadores, se trasladarán a Neily,  
 10 que es el proyecto que se había presentado el año anterior. A solicitud de algunos vecinos, de  
 11 este Distrito y del Comercio, se volvió a notificar a toda la línea, donde se va a realizar el  
 12 Alcantarillado, hice las consultas y no hubo necesidad de socializar en grande, como se había  
 13 hecho el año anterior, si hay dudas; se dejaron los números. De último queda la calle de detrás  
 14 de la Iglesia Católica, se solicitó el permiso para pasar por una propiedad de Ricardo Neilly, ya  
 15 contamos con la autorización y podemos pasar el Alcantarillado por esa propiedad.....

16 **El regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, pregunta que solución se le podrían dar a esas aguas  
 17 servidas al frente del Colegio Neilly y soda Pupin. Aguas que están dispersas en media calle.....

18 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina**, manifiesta que ese sector no está dentro  
 19 del proyecto, pero va a revisar a ver que se puede hacer.....

**ARTÍCULO IX.**

21 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

22 No se presentaron informes de síndicos (as).....

**ARTÍCULO X.**

24 **MOCIONES**.....

25 No se presentaron mociones. ....

**ARTÍCULO XI.**

27 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:** .....

28 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad acuerda dar apoyo a la aprobación sobre proyecto de Ley  
 29 Expediente 22906 “Reforma a los artículos 24 de la Ley de uso, manejo y conservación del  
 30 sueño, Ley N°7779 del 30 de abril del año 1998 y sus reformas y el artículo 5 de la Ley de cercas



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 divisorias y quemas, Ley 121 del 26 de octubre de 1909 y sus reformas, publicado en la Gaceta  
2 30. Alcance 42, con fecha 28 de febrero del año 2022, consulta realizada a este Concejo  
3 Municipal, por la Comisión Permanente Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa, .  
4 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad se acuerda solicitar a la Licenciada Daisy Castro, Jefe Oficina  
5 de Acueductos y Alcantarillados, sede Ciudad Neilly, se analice petición de la señora Rachel  
6 Meléndez Marchena, vecina de Los Castaños, a efecto de que se les aumente el suministro de  
7 agua potable, a tres veces por semana, en vista de que no se abastecen lo suficiente con el envío  
8 del cisterna dos veces por semana, para las tareas básicas en sus hogares y que por el verano,  
9 los pozos se secaron y no cuentan con el agua necesaria para sus necesidades. ....  
10 **Acuerdo N°03:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace Municipalidad-  
11 IMAS, para su análisis y recomendación, solicitud de señora Yerlin Loaiciga Bejarano, para la  
12 gestión de una cita y ser atendida en el IMAS, a efecto de que se le brinde una ayuda  
13 socioeconómica, en vista de que es madre, jefa de hogar y con dos niñas, las cuales están a su  
14 cargo. ....  
15 De igual forma; se analice solicitud de la Señora Jeannette Navarro Chaves, la cual solicita se  
16 le ayude con una cita para ser atendida en el IMAS. Se adjunta copia de nota.....  
17 **Acuerdo N°04:** Por unanimidad se acuerda el trasladar de solicitud que hace la Señora  
18 Katherine Esteller Pizarro al Sindico Abel Gómez Gómez, para la atención y coordine con la  
19 Señora Esteller el llenado del formulario, para el trámite de material de relleno, de la tierra que  
20 se está sacando para el Alcantarillado de Paso Canoas y se haga llegar la solicitud a la Unidad  
21 Técnica Vial.  
22 **Acuerdo N°05:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la  
23 Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación, observaciones hechas por la  
24 Administración Municipal al proyecto “Reglamento para la aplicación del régimen de  
25 dedicación exclusiva y prohibición de la Municipalidad de Corredores. Se adjunta copia de la  
26 propuesta Proyecto Reglamento. ....  
27 **Acuerdo N°06:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la  
28 Fundación REHMA, solicitud de la familia Villarreal Gallardo, a efecto de que sea analizada y  
29 se le brinde dentro de sus posibilidades, la colaboración que requiere la familia Villarreal  
30 Gallardo. Se adjunta copia de nota. Aprobado en forma unánime y en firme. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

- 1 **Acuerdo N°07:** Analizado el oficio DREC-SCE-10-OF-0027-2022, con fecha 24 de marzo del  
2 año 2022, de la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros Educativos, circuito 10  
3 del Ministerio de Educación Pública, remite propuesta de terna del Centro Educativo de Las  
4 Vegas de Abrojo Norte, para reposición de un miembro de Junta de Educación por renuncia de  
5 la Señora Heilyn Delgado Santos a su cargo en esta junta.....
- 6 Analizada la terna el Concejo Municipal por unanimidad se acuerda nombrar al Señor Reydaldo  
7 Sánchez Gallardo, con cédula de identidad N°603060928, como miembro de esta Junta de  
8 Educación en sustitución de la Señora Heilyn Delgado Santos, quien renuncio a su cargo en  
9 esta junta. ....
- 10 **Acuerdo N°08:** Por unanimidad se acuerda comunicar a Grupo de Mujeres Emprendedoras de  
11 La Cuesta, que respecto a la solicitud de permiso para realizar la I Feria de Emprendedoras, a  
12 celebrarse el 1 de mayo en La Cuesta, deben de previo coordinar con el Síndico Jorge Morgan,  
13 toda la programación de esa actividad, detallando cada una de las actividades que van a realizar,  
14 para lo cual se les indica que los contactos del Señor Morgan son los siguientes:  
15 Correo electrónico [jorge.morgan@mep.go.cr](mailto:jorge.morgan@mep.go.cr). Teléfono 83 16 81 77.
- 16 De igual forma, que el Síndico Jorge Morgan, brinde el respectivo informe a este Concejo  
17 Municipal, detalles de toda la programación de la Feria. ....
- 18 **Acuerdo N°09:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis  
19 y recomendación al Concejo Municipal el presupuesto extraordinario 01-2022.....
- 20 **Acuerdo N°10:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda convocar a la  
21 sesión municipal del próximo lunes 4 de abril del año 2022, a las 4 de la tarde, al Señor Yeison  
22 Hay Villalobos, Representante Municipal ante la Fundación Neily, para que brinde un informe  
23 sobre la situación actual de la Fundación Neily.....
- 24 **Acuerdo N°11:** Analizado el oficio CPEM-129-2022 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
25 Municipales y de Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, quienes consulta a esta  
26 Municipalidad el proyecto de Ley Expediente 22.756. “Reforma del Artículo 83 del Código  
27 Municipal, para flexibilizar el destino de las utilidades de las tazas por la prestación de servicios  
28 municipales”, conforme criterio de la parte técnica de la Municipalidad, por unanimidad el  
29 Concejo Municipal acuerda manifestar su apoyo a la aprobación del proyecto de ley Expediente  
30 22.756. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 **Acuerdo N°12:** De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto la  
2 cual analizó las observaciones realizadas por miembros del Concejo Municipal al cartel de  
3 licitación pública para “TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS  
4 RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES)  
5 DEL CANTÓN DE CORREDORES”, por lo que por unanimidad y como definitivamente  
6 aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar dicho pliego cartelario, y solicita a la  
7 Administración Municipal se giren las instrucciones necesarias para que se realice el impulso  
8 procesal necesario a fin de la pronta satisfacción del bien público establecido. ....

9 **Acuerdo N°13:** De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por  
10 unanimidad se acuerda solicitar a la Administración Municipal realice las gestiones necesarias  
11 con el Concejo Municipal de Golfito, con el fin se materialice la firma del Convenio de  
12 Cooperación entre las Municipalidades de Golfito y Corredores para el uso por parte de la  
13 Municipalidad de Corredores del Centro de Trasferencias ubicado en Barrio El Polideportivo  
14 para la descarga y carga de los residuos sólidos ordinarios provenientes del cantón de  
15 Corredores, esto como complemento al proceso de licitación pública para el Transporte,  
16 Tratamiento y Disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no  
17 tradicionales) del Cantón de Corredores. ....

18 **Acuerdo N°14:** Escuchada la exposición del Regidor Bernabé Chavarría Hernández, referente  
19 al tema de la celebración de las Fiestas Tico Panameño, y los comentarios de varios regidores y  
20 síndicos sobre el tema, dando lugar a una serie de dudas sobre si el Concejo Municipal tiene  
21 injerencia en la celebración de estas fiestas. ....  
22 En razón de lo indicado por unanimidad se acuerda solicitar al Consultor externo del Concejo  
23 Municipal analizar el tema, los comentarios vertidos y brinde un criterio al Concejo. Acuerdo  
24 definitivamente aprobado. ....

**ARTÍCULO XII.**

26 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

27 **Propuesta N°01:** Conocido el oficio AL-DCLEAGRO-023-202, de fecha 23 de marzo de 2022,  
28 de la Comisión Permanente Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa, consultando a  
29 este Municipio el criterio del texto sustitutivo del Proyecto de “Ley Expediente N°22.521.  
30 Reforma parcial a la Ley de Aguas N°276, del 26 de agosto del año 1942. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97**  
**28 DE MARZO DEL 2022**

1 Por unanimidad el Concejo Municipal se manifiesta en rechazo a la aprobación del proyecto de  
2 ley N°22.521, en razón que dicho proyecto tiene una serie de inconsistencias que no se ajustan  
3 a la realidad con la situación de las familias que por carecer de agua potable deben de abastecerse  
4 de agua por medio de pozos artesanales. Es criterio de este Concejo que al ser esta ley muy  
5 vieja, lo más conveniente es tomar la misma y hacerle una reforma total para ajustarla a la  
6 realidad del país. ....

7 **Propuesta Rechazada N°02:** Visto el oficio SEC.11A-020-2022, de fecha 21 de marzo del año  
8 2022, enviado al Concejo Municipal de Corredores, en la cual da visto bueno, para la sustitución  
9 de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Naranja (2993). Adjunta  
10 documentación requerida.

11 Analizada la terna y en razón que no se cumple la paridad de género, por unanimidad el Concejo  
12 Municipal rechaza dicha y terna y se devuelve la misma con el fin que se dé el cumplimiento de  
13 paridad de género, que está establecido por ley. Comuníquese a la Directora del centro educativo  
14 de Finca Naranja.

15 **ARTÍCULO XIII.**

16 **CIERRE DE LA SESIÓN**

17 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde con cinco minutos del día lunes  
18 28 de marzo del año 2022, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

19  
20 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

21 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

22 .....Última línea.....